



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

**C. ARTURO URIBE PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MADERO N°. 80
COLONIA CENTRO
TONAYA, JALISCO.
C.P. 48761.
P R E S E N T E.**

NÚMERO OF-CPL-S/N-LXIII-22
DEPENDENCIA COORDINACIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 31 de Marzo de 2022, aprobó los Acuerdos Legislativos números **237-LXIII-22** y **328-LXIII-22** de los cuales le adjunto copias, en el que de manera atenta y respetuosa, se le remite para que en los términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los Acuerdos Legislativos de referencia, para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

A T E N T A M E N T E.
GUADALAJARA, JAL. 1 DE ABRIL DE 2022.


**MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO**

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"


JASM/OTC/eaaa.

FECHA 31-Marzo-2022

NÚMERO Ac. Leg. 237-LXIII-22

RUBRICA

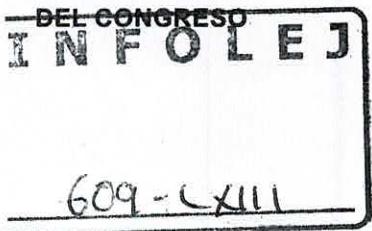
DEPENDENCIA



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

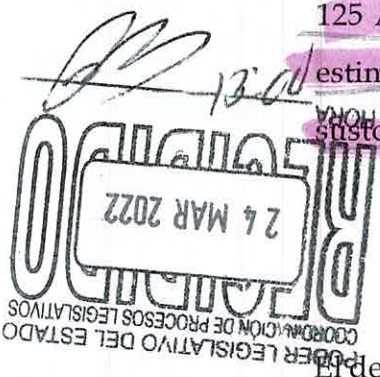


01403

Asunto: Iniciativa de acuerdo legislativo de la Diputada Leticia Fabiola Cuan Ramírez, por la que exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a que a través del área que estimen competente, realicen campañas que promuevan el uso eficiente y sustentable del agua.
Página 1 de 6

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

La suscrita Diputada Leticia Fabiola Cuan Ramírez, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 135 fracción I, 139 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, propongo la presente iniciativa de acuerdo legislativo que exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que a través del área que estimen competente, realicen campañas que promuevan el uso eficiente y sustentable del agua, en base a la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho humano al agua dicta que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y fácil de obtener.

No es necesario describir lo importante que es tener el pleno ejercicio de este derecho humano, sabemos lo vital que es tener garantizado el acceso al agua tal y como lo dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4to: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible." Y a nivel local, en el artículo 15, fracción VII,





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de acuerdo legislativo de la Diputada Leticia Fabiola Cuan Ramírez, por la que exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a que a través del área que estimen competente, realicen campañas que promuevan el uso eficiente y sustentable del agua.

Página 2 de 6

segundo párrafo, de la Constitución Política de Jalisco: "Toda persona tiene derecho al acceso y uso equitativo y sustentable, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará la defensa de este derecho en los términos de la ley, con la participación de la Federación, de los municipios y de la ciudadanía para la consecución de dichos fines", así como en la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 15, fracciones I y II que a la letra dicen: "I. El agua es un recurso natural limitado, dotado de valor económico y su acceso para las actividades vitales constituye un derecho de todos los habitantes de Jalisco; II. El agua es recurso vital, limitado, vulnerable y finito cuya preservación y sostenibilidad es tarea fundamental del Estado y la sociedad."

Sin embargo, cada verano y cada vez con mayor vigor, las principales fuentes de abastecimiento de agua de nuestro país y de nuestro Estado de Jalisco se encuentran fuertemente comprometidas. La temporada de estiaje, es decir, las altas temperaturas que se registran, combinadas con la ausencia de lluvias en el país provocan sequias de gran importancia que ponen a la región occidente del territorio nacional en un riesgo inminente de falta de acceso al vital líquido para todos los seres vivos. Ante esto, cada vez es más recurrente que las administraciones en todos los niveles de gobierno, ante una mayor demanda de agua motivado por el crecimiento de las urbes, recurran a medidas extraordinarias de racionamiento de agua potable, lo que conlleva a una demanda insatisfecha de todos los sectores de la población.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

NUMERO _____

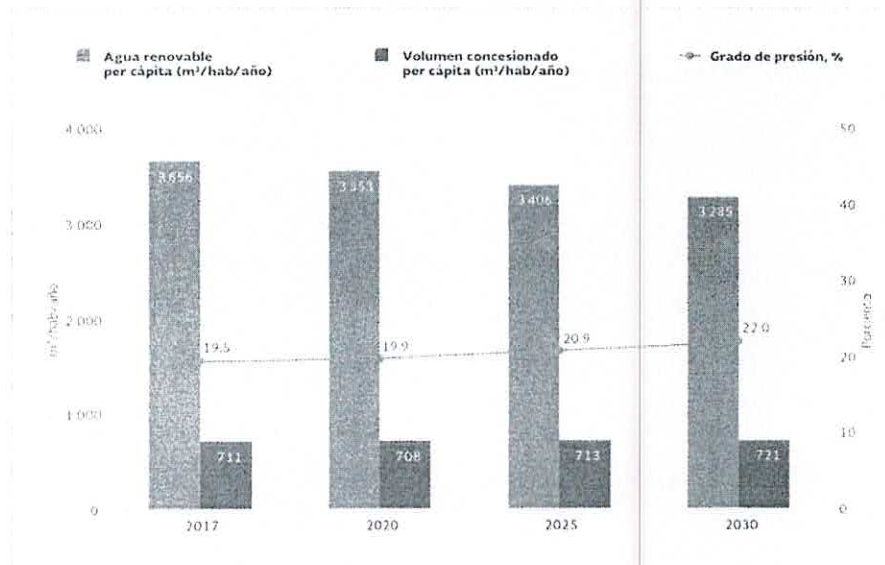
DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de acuerdo legislativo de la Diputada Leticia Fabiola Cuan Ramírez, por la que exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a que a través del área que estimen competente, realicen campañas que promuevan el uso eficiente y sustentable del agua.

Página 3 de 6

Dado que el cambio climático del planeta afecta a todas las regiones en diferentes formas y grados, se espera que en México la presión por demanda del vital líquido cada vez sea mayor, de acuerdo a las proyecciones del agua renovable per cápita, volumen concesionado per cápita y grado de presión 2017 - 2030 de la publicación digital "Estadística del Agua en México", edición 2018 de la Comisión Nacional del Agua, tal y como lo podemos ver en la gráfica 7.2 de la misma publicación y que enseguida se reproduce.

Gráfica 7.2 Proyecciones del agua renovable per cápita, volumen concesionado per cápita y grado de presión, años seleccionados, 2017-2030



Fuente: Elaborado con base en CONAGUA (2017b), CONAGUA (2017d), CONAPO (2012).

Teniendo en cuenta la temporada del año en la que nos encontramos y la presión inmediata que se tendrá para satisfacer las necesidades de agua potable, a corto y a mediano plazo que tendrán los habitantes de todo el país y específicamente de nuestro Estado, es necesario que todos los

ENTREGO: _____
DE: _____
RECIBIO: _____
FORMA No. _____
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Poder Legislativo JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

NUMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de acuerdo legislativo de la Diputada Leticia Fabiola Cuan Ramírez, por la que exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a que a través del área que estimen competente, realicen campañas que promuevan el uso eficiente y sustentable del agua.

Página 4 de 6

sectores involucrados adoptemos medidas a pequeña y gran escala, considerando la de la voz de suma importancia exhortar a todos los sectores de la población a través de campañas municipales, para que en las medida de sus posibilidades, se lleve a cabo un uso responsable y cuidado del agua.

El Estado de Jalisco tiene una diversidad de características socio económicas, geográficas y demográficas que permiten que las poblaciones puedan llevar a cabo diferentes acciones para cuidar el preciado líquido, pero en general, las más comunes y sencillas pueden ser: aseo del cuerpo de manera rápida, abriendo el grifo solo cuando realmente necesitamos que fluya el agua, ya sea cuando se toman baños, al lavar las manos, al lavar los dientes, rasurarse, etc. De esta manera, se ahorran grandes volúmenes de agua al evitar que fluya cuando no es necesario. Privilegiar el uso de agua reciclada de la regadera y otros grifos para regar las áreas verdes, así como para el lavado de ropa, limpieza de pisos, automóviles etc. El inodoro es otro lugar donde se pueden ahorrar grandes cantidades de agua si este dispone de tanque con bajo consumo de agua y, sobre todo, no utilizar el agua para arrastrar únicamente papelillos, pañuelos o colillas de cigarro. Otra manera sencilla y efectiva también para evitar el desperdicio de agua, es reduciendo el flujo de la misma en los lavatrastes y lavamanos que es, en donde generalmente se tiene una llave de paso previa a la llave del grifo que puede reducir un porcentaje importante de salida de agua por segundo sin que el usuario final intervenga en ello.





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de acuerdo legislativo de la Diputada Leticia Fabiola Cuan Ramírez, por la que exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a que a través del área que estimen competente, realicen campañas que promuevan el uso eficiente y sustentable del agua.
Página 5 de 6

Estas pequeñas acciones colectivas que pueden lograr grandes resultados se pueden combinar con otras acciones un poco más elaboradas pero igual de sencillas tanto en la oficina, en la fábrica como en el hogar tales como la implementación de dispositivos económicos en regaderas y grifos que introducen aire en el flujo del agua y que dan la sensación de una mayor corriente de agua, sustituir los sanitarios tradicionales por aquellos que utilicen la menor cantidad de agua posible, revisar constantemente los sistemas de tuberías, flotadores, válvulas, empaques, etc. para detectar posibles fugas. Una comunicación constante con los miembros del hogar y de la empresa para hacer conciencia de la importancia del cuidado del agua, máxime en temporada de estiaje. Evitar la contaminación de cuerpos de agua por sustancias tóxicas mal almacenadas es otra medida de buenos resultados. Claro que también es importante reducir el consumo innecesario de otros productos que durante su proceso de producción han sido elaborados con grandes cantidades de agua.

Así pues, campañas activas que promuevan el uso eficiente y sustentable del agua en todos los sectores de la sociedad no solo tendrá beneficios económicos para las personas dados los ahorros en las tarifas por el consumo, sino que también podría evitar los llamados "tandeos" generalizados de agua, incluso evitar catástrofes de nuestro sector agropecuario que desemboquen en escases de alimentos e inflación, que afectan a toda la población y sobre todo a los sectores más vulnerables.





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de acuerdo legislativo de la Diputada Leticia Fabiola Cuan Ramírez, por la que exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a que a través del área que estimen competente, realicen campañas que promuevan el uso eficiente y sustentable del agua.

Página 6 de 6

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el presente:

ACUERDO LEGISLATIVO

ÚNICO. Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco para que a través del área que estimen competente, realicen campañas que promuevan el uso eficiente y sustentable del agua en todos los sectores de la población.

Atentamente

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”.

Palacio del Poder Legislativo del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco; marzo de 2022.

DIP. LETICIA FABIOLA CUAN RAMÍREZ





Voto: 3

TIEMPO INICIO: 13:45:50

FECHA: 2022/03/31

TIEMPO TERMIN: 13:47:26

MOCION: Acuerdos Legislativos del 6.1 al 6.4, 6.7 y 6.9.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 34
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 34

fz = 36

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	13	0	0	13
MORENA	8	8	0	0	8
PAN	5	4	0	0	4
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

felix

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luis (MC)	
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth (MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)	A FAVOR
Chávez Ambriz Jorge Antonio (PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia (MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César (PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ana Angélita (PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio (MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla (MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia (MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela (MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel (PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores (MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola (MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando (MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María (MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia (PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela (MC)	
Padilla Martínez Estefanía (MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús (MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar (MORENA)	A FAVOR
Vásquez Vigil Tomás (MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS)	A FAVOR

Sepina

APROBADO

602

FECHA 31. Marzo. 2022

NÚMERO Ac. Leg. 238. LXIII. 22

DEPENDENCIA _____

RUBRICA

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente por este tema.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE:

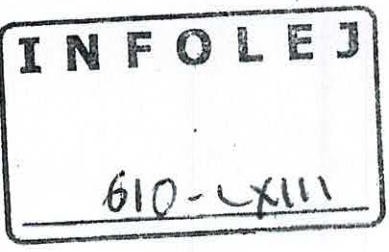
La suscrita **DIPUTADA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ**, Presidenta de la Representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción I de la Constitución Política, así como los artículos 27 tracción I; 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, propongo la siguiente **Iniciativa de Acuerdo Legislativo** que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente en el tema de incendios forestales, para la cual hago la siguiente



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



01404





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente por este tema.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y un bienestar adecuado, además tiene como obligación el contribuir al cuidado protección, conservación y restauración de los recursos forestales y los ecosistemas; reconocido ello, como derechos fundamentales por nuestra Constitución, tratados y documentos internacionales.

Los incendios forestales que aquejan a nuestro México sobre todo en temporada de estiaje son ya recurrentes, en el Partido Verde Ecologista de México preocupados y ocupados ponemos este tema en la agenda nacional, tal es el caso de la siguiente nota periodística:

"Pide PVEM plan de contingencia para prevenir y contener incendios forestales. (EFE)

FERNANDO DAMIÁN (MILENIO)

Ciudad de México / 20.03.2022 11:23:01

El grupo parlamentario del PVEM en la Cámara de Diputados urgió a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y a las dependencias homólogas en los estados a poner en marcha un plan de contingencia para prevenir y contener los incendios forestales durante la temporada de sequía.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

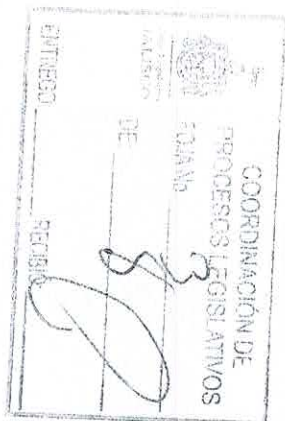
NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente por este tema.

Subrayó que la omisión en materia ambiental representa un costo elevado, pues tan solo en cinco años, de 2005 a 2010, México perdió anualmente en promedio 160 mil hectáreas de zonas boscosas.

Instó por ello a los tres órdenes de gobierno a coordinar procedimientos y acciones preventivas ante el aumento de los siniestros, muchos de ellos provocados con fines de lucro. En un punto de acuerdo, los diputados verdes solicitaron destinar los recursos humanos, materiales y financieros requeridos para reducir riesgos, desastres y atención de emergencias. Remarcaron la necesidad de un plan de contingencia para fortalecer las capacidades y habilidades del personal que trabaja en tareas de auxilio, con el objetivo de evaluar, en tiempo real, el peligro de incendios y proteger vidas humanas, recursos naturales y patrimonio de las familias, así como preservar la calidad del aire y reducir las emisiones de partículas contaminantes.

"Hay que detener la pérdida de nuestras reservas, revertir el daño causado y sancionar y erradicar los incendios forestales intencionales que generan la quema voraz e insaciable de grandes extensiones de bosque para, posteriormente, asentar en ese lugar huertos particulares o construir condominios", puntualizó. Como ejemplo de ello, la bancada del PVEM en el Palacio de San Lázaro enumeró los estados como Michoacán, Jaliscoo Guerrero, donde, en complicidad con las autoridades, se cambia el tipo de





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Inicialiva de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente por este tema.

suelo para asentar las huertas aguacateras, o bien, sembrar droga en un procedimiento depredador de la delincuencia organizada. Los legisladores advirtieron que provocar incendios trae consecuencias graves e irreversibles al ambiente, acelera el cambio climático por el aumento de la temperatura global y agrava la escasez de agua, la crisis alimentaria, un aumento en la desnutrición, la pobreza, más enfermedades, la extinción de flora y fauna y nuevos desastres naturales, producto de las sequías e inundaciones."¹

Lo que respecta a Jalisco, en el tema de los incendios forestales, 9 de cada 10 de los siniestros, menciona el Gobierno de Jalisco, interviene el ser humano, ya sea de manera involuntaria o incluso intencional.

Todos los que habitamos el estado de Jalisco, debemos de estar conscientes que la destrucción de nuestros bosques no se puede reparar tan fácilmente, cabe señalar que cuando un bosque se quema, se genera un desequilibrio del ecosistema, incluyendo la flora y fauna, pero además influye en el cambio climático de la región, entre otros daños.



¹ Medio de comunicación Milenio. Recuperado del sitio: <https://www.milenio.com/politica/pvem-pide-plan-contingencia-prevenir-incendios-forestales>



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente por este tema.

Muchos ciudadanos que habitan o visitan estos lugares desconocen los mínimos cuidados para prevenir incendios, algunas recomendaciones para evitar estos pueden ser:

- No tirar colillas de cigarro en la carretera;
- No tirar basura en bosques;
- No prender fogatas;
- Para los productores, en caso de quemas agrícolas notificar al ayuntamiento y hacerlo de acuerdo a un calendario;
- Si ven un incendio deben reportarlo y no intentar apagarlo;
- En época de riesgo, no utilizar herramientas que puedan generar chispas;
- No estacionar automóviles en la orilla de la carretera donde haya hierba seca;
- Guardar líquidos inflamables en zonas protegidas;
- No acumular basura en los predios;
- No prender fuego en terrenos baldíos.

Otro punto a destacar, es que muchos de estos incendios son provocados intencionalmente o por omisiones, cabe señalar que nuestro Código Penal tipifica los delitos contra el ambiente, refiere el artículo 294:

"Artículo 294. Se impondrá pena de tres meses a ocho años de prisión y multa por el equivalente de mil a doce mil veces el valor diario de la





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo territorial, a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente por este tema.

Unidad de Medida y Actualización, a quien sin tomar las debidas precauciones e informar previamente a las autoridades competentes, inicie o provoque un incendio que rebase los límites del terreno del que sea propietario o que posea y dé lugar a un daño generalizado.

Se impondrán pena de tres meses a tres años de prisión y multa por el equivalente de cien a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien por descuido o negligencia provoque un incendio forestal que cause un daño generalizado. Si el incendio es iniciado o provocado de manera dolosa, la pena será de cinco a quince años de prisión y multa por un equivalente de cinco mil a quince mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Si el daño es ocasionado a un área natural protegida, la pena se incrementará en una cuarta parte más.

Se considera que existe daño generalizado cuando por la superficie afectada o la gravedad del daño, tenga como consecuencia que se requiera un tiempo de recuperación de la flora y fauna mayor a un año, se dé una afectación grave o pérdidas de especies de flora o fauna, o se altere el ecosistema."

Por parte de este Congreso, se aprobó el 03 de Febrero del presente año acuerdo legislativo número 119-LXIII-22, donde se le dirige al Secretario de Medio Ambiente y recursos Naturales a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría de Medio Ambiente y desarrollo Territorial; a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo territorial a la

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDA



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo territorial, a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente por este tema.

Unidad de Protección Civil del estado de Jalisco, al Organismo Público Descentralizado denominado Bosque de la Primavera, y a los H. Ayuntamientos de Zapopan Tlajomulco de Zúñiga, Tala El Arenal, todos de Jalisco, a efecto de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de acciones preventivas para disminuir la posibilidad de incendios en los bosques y en especial en el Bosque de la Primavera, con el objeto de bajar el índice de incendios y afectaciones de cara a la temporada de estiaje que incrementa los incendios forestales.

Por otra parte, reconocemos el esfuerzo que ha realizado el gobierno del estado en la implementación de la estrategia contra incendios forestales 2022; debemos de ser reiterativos en las consecuencias fatales al medio ambiente por causa de los incendios y aprehender a cómo prevenirlos, pero también, es importante señalar las consecuencias legales que las personas pueden tener por acción u omisión respecto a este tema.

Lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política, así como los artículos 135 fracción I; 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco la suscrita diputada integrante de la LXIII legislatura someto a consideración de esta H. asamblea legislativa, la siguiente iniciativa de





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente por este tema.

ACUERDO LEGISLATIVO:

ÚNICO. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente por este tema.

ATÉNTAMENTE:

Congreso del Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, a veinticuatro de marzo del dos mil veintidós.

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

[Firma manuscrita]

DIP. ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ

PRESIDENTA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.





Voto: 3

TIEMPO INICIO: 13:45:50

FECHA: 2022/03/31

TIEMPO TERMIN: 13:47:26

MOCION: Acuerdos Legislativos del 6.1 al 6.4, 6.7 y 6.9.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 34
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 34

fz = 36 stefhy

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	13	0	0	13
MORENA	8	8	0	0	8
PAN	5	4	0	0	4
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

stefhy

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luis(MC)	
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth(MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela(MC)	A FAVOR
Chávez Ambriz Jorge Antonio(PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia(MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo(PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César(PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola(MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana(FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ana Angélita(PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio(MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela(PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia(MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita(MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela(MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel(PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar(PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores(MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola(MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando(MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María(MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra(PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia(PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa(PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela(MC)	
Padilla Martínez Estefanía(MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús(MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia(MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth(PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiyahda(HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela(MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar(MORENA)	A FAVOR
Vásquez Vigil Tomás(MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique(HAGAMOS)	A FAVOR

Sepina